



Resolución
N° 053/2024

Acta N°
011/2024

Pando, 06 de Marzo de 2024.

VISTO: la necesidad de difundir eventos y trámites importantes a realizarse en este Municipio.

RESULTANDO:

1. Que se debe comunicar a la población la realización de eventos y trámites de su interés.
2. Que la Empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY cotizó la difusión de los mismos en \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) más IVA a la empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY, RUT 110207920013, para el pago de la difusión de estos eventos y trámites a la población desde el Municipio de Pando.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco